Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA INGRESO A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Descripción	Trámite orientado a otorgar autorización de acceso al personal de las operadoras portuarias que brindan **servicios conexos** en el Puerto de Manta, servicios especializados u otras facilidades adicionales de apoyo en para la operatividad del buque; tales como: • De Vigilancia y Seguridad. • Seguridad física. • Limpieza. • Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos. • Fumigación. • Suministro y provisiones. • Servicio de lanchas. • Limpieza, inspección o reparación de unidades de carga. • Inspecciones a las naves o artefacto naval. • Reparaciones y mantenimiento de naves o artefacto naval. • Otros servicios.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a otorgar autorización de acceso al personal de las operadoras portuarias que brindan **servicios conexos** en el Puerto de Manta, servicios especializados u otras facilidades adicionales de apoyo a las embarcaciones pesqueras debidamente matriculadas y habilitadas por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, que consten en las respectivas nóminas y estén afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Documento habilitante que faculta el ingreso del personal de las operadoras de carga que brindan sus servicios en el puerto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1.- Estar autorizados como operadores portuarios por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial. 2.- Constar en las respectivas nóminas de la Operadora. 3.- Estar afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2.- Realizar la solicitud en línea a la dirección http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html 3.- Cancelar el valor correspondiente.
¿Cómo hago el trámite?	1.- Entrega en ventanilla de acceso acuerdo de responsabilidad firmado. 2.- Realizar solicitud en línea http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html

3.- Cancelar el valor en el área de Tesorería en el edificio administrativo de Autoridad Portuaria de Manta. Se puede hacer en efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria a nombre de Autoridad Portuaria de Manta, cuenta corriente #309859-1 del Banco del Pacífico.

4.- Toma de la foto para la credencial.

5.-Firma del acuerdo de confidencialidad y elabora el croquis del domicilio del solicitante.

6.- La credencial magnética podrá ser retirada 8 horas después de haber cumplido con los requisitos.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

La credencial magnética tiene un costo de $16,80 incluido IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutiérrez, junto a el edificio de la SENAE.

Trámite en línea http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html

Lunes a Viernes de 8.30 a 18:00.

Base Legal

- 732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador. Art. 1 y 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lider Zambrano-Vicky Velez
Correo Electrónico: Credenciales@apm.gob.ec
Teléfono: 05 3700545 ext. 1806 - 1807

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	167
2023	11	0	94
2023	10	0	228
2023	09	0	351
2023	08	0	563
2023	07	0	504
2023	06	0	234
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1374
2022	11	0	0
2022	10	0	183

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	263
2022	08	0	615
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	283
2022	02	0	121
2022	01	0	88
2021	12	0	2326
2021	11	0	168
2021	10	0	344
2021	09	0	190
2021	08	0	346
2021	07	0	238
2021	06	0	186
2021	05	0	213
2021	04	0	126
2021	03	0	147
2021	02	0	171
2021	01	0	179
2020	12	0	1729
2020	11	0	138
2020	10	0	134
2020	09	0	109
2020	08	0	19
2020	07	0	301
2020	06	0	200
2020	05	0	130
2020	04	0	31
2020	03	0	115
2020	02	0	178

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	205
2019	12	0	1874
2019	11	0	140
2019	10	0	101
2019	09	0	123
2019	08	0	127
2019	07	0	96
2019	06	0	275
2019	05	0	184
2019	04	0	357
2019	03	0	113
2019	02	0	122
2019	01	0	113
2018	12	0	2341
2018	11	0	197
2018	10	0	86
2018	09	0	215
2018	08	0	311
2018	07	0	62
2018	06	0	48
2018	05	0	211
2018	04	0	234
2018	03	0	305
2018	02	0	322
2018	01	0	288

Firmado electrónicamente por:
ALEXYE MARISOL
JACOME SANTOS